



Diputados aprueban Reformas para la afiliación de personas trabajadoras del hogar al Seguro Social y a la Ley General de la Salud

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas por las que ya será obligatoria la afiliación de las personas trabajadoras del hogar al Seguro Social. La reforma define a las trabajadoras del hogar como aquellas que realicen actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar.

En la sesión, los diputados también avalaron Reformas a la Ley General de la Salud para garantizar que no falten médicos en las unidades de atención a la salud, sobre todo en las zonas de mayor marginación social.

